



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

CARGO

MEMORANDO N° 4942 -2018-FONDEPES/DIGENIPAA

A : **SRA. TERESA ZENaida QUIROZ SILVA**
 Jefa de la Oficina General de Administración

Asunto : **VALORIZACIÓN N° 01 POR LA PRESTACIÓN ADICIONAL DE OBRA N° 03**
EJECUTOR DE OBRA – CONSORCIO ZORRITOS
 Obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ACAPULCO, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, REGIÓN TUMBES"
 Contratista: CONSORCIO ZORRITOS.
 Contrato de Obra: N° 054-2017-FONDEPES
 Departamento: TUMBES

Referencia : **INFORME N° 282-2018-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/JMCHM/CO**

Fecha : Lima, **28 DIC 2018**

Por medio de la presente me dirijo a usted, para saludarla y manifestarle que, por el Informe de la referencia y que esta Dirección hace suyo, se ha procedido a dar la Conformidad a la valorización N° 01 por la Prestación Adicional N° 03, de la obra "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ACAPULCO, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, REGIÓN TUMBES", cuyo ejecutor es el contratista **CONSORCIO ZORRITOS**.

El detalle de la valorización es el siguiente:

- Valorización Neta: **S/. 28,247.85 (Inc. I.G.V)**

En ese sentido, se solicita continuar con el trámite correspondiente, a fin de cumplir con el pago respectivo.

Atentamente;

FONDEPES

.....
ING. LUIS ALBERTO BARBERI QUINO
 Director General de Inversión Pesquera
 Artesanal Acuicola

FONDEPES
 OFIC. GENERAL DE ADMINISTRACION
 28 DIC 2018
DOCUMENTO RECIBIDO
 HORA: 11:15 FIRMA: [Firma]



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

CONFORMIDAD DE GASTO

Conste por el presente documento, que el Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, al suscribir la presente; da su conformidad para realizar el pago por concepto de la **VALORIZACIÓN N° 01 POR LA PRESTACIÓN ADICIONAL DE OBRA N° 03** por la suma de **S/ 28,247.85 (Veintiocho Mil Doscientos Cuarenta y Siete con 85/100 soles)** Incluido I.G.V., a favor del **CONSORCIO ZORRITOS**, integrado por las empresas **PCD S.A.C., ASPHALT TECHNOLOGIES S.A.C. y CVJ CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.**; encargado de la ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ACAPULCO, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, REGIÓN TUMBES"**, según **CONTRATO N° 054-2017-FONDEPES**.

Lima,

28 DIC. 2018



FONDEPES

ING. LUIS ALBERTO BARBIERI QUINO
Director General de Inversión Pesquera
Artesanal Acuicola



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



04823654

Usuario: pruz
Fecha: 28/12/2018
Hora: 17:38



CARGO 03695-2018-FONDEPES/AOEM

A: MORGAN LEON MAGALI

Asunto: VALORIZACIÓN N° 01 POR LA PRESTACIÓN ADICIONAL DE OBRA N° 03
EJECUTOR DE OBRA ? CONSORCIO ZORRITOS
OBRA: ?MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE
ACAPULCO, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, REGIÓN TUMBES?
CONTRATISTA: CONSORCIO ZORRITOS.
CONTRATO DE OBRA: N° 054-2017-FONDEPES
DEPARTAMENTO: TUMBES

Referencia: INFORME 00282-2018-FONDEPES/JMECM

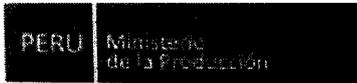
Fecha: 28/12/2018

Observación: SE ADJUNTA PROYECTO DE MEMO A OGA

Atentamente



AREA DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



04823774

Usuario: usuario_digenipaa3

Fecha: 28/12/2018

Hora: 18:29



CARGO 00389-2018-FONDEPES/MML

A: DIRECCION GENERAL INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA

Asunto: VALORIZACIÓN N° 01 POR LA PRESTACIÓN ADICIONAL DE OBRA N° 03
EJECUTOR DE OBRA ? CONSORCIO ZORRITOS
OBRA: ?MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ACAPULCO, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, REGIÓN TUMBES?
CONTRATISTA: CONSORCIO ZORRITOS.
CONTRATO DE OBRA: N° 054-2017-FONDEPES
DEPARTAMENTO: TUMBES

Referencia:

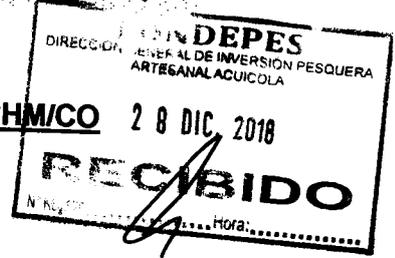
Fecha: 28/12/2018

Observación: SE DERIVA PARA TRAMITE CORRESPONDIENTE S/ 28,247.85 DPA ACAPULCO VALORIZACION 1, ADICIONAL 3, CON CERTIFICACION 3048

Atentamente,

MORGAN LEON MAGALI





INFORME N° 282-2018-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/JMCHM/CO

- A :** ING. LUIS ALBERTO BARBIERI QUINO
Director General de la DIGENIPAA
- ASUNTO :** VALORIZACIÓN N° 01 POR LA PRESTACIÓN ADICIONAL DE OBRA N° 03
EJECUTOR DE OBRA - CONSORCIO ZORRITOS
Obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL
DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA
LOCALIDAD DE ACAPULCO, DISTRITO DE ZORRITOS,
PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, REGIÓN TUMBES"
Contratista: CONSORCIO ZORRITOS.
Contrato de Obra: N° 054-2017-FONDEPES
Departamento: TUMBES
- REF. :** a) MEMORANDUM INTERNO N° 5107 - 2018-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM
b) DOCUMENTO DE CONSORCIO SUPERVISOR TUMBES
CST.175501.ED.175.18

FECHA : Lima, 28 de diciembre del 2018

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento la referencia a), mediante el cual se traslada el documento de la referencia b), presentado por el CONSORCIO SUPERVISOR TUMBES, con la que entrega el Informe de la Valorización N° 01 por la Prestación Adicional de Obra N° 03 "Modificaciones al Expediente Técnico en las Especialidades de Instalaciones Sanitarias e Instalaciones Eléctricas" correspondiente a la obra del asunto, cuyo ejecutor es el contratista CONSORCIO ZORRITOS. Al respecto, el Jefe de la Supervisión, Ing. Rubén Bossus Toniatti, con el Informe de Valorización, señala que la información adjunta luego de haber sido revisada y verificada, se encuentra CONFORME para su trámite, recomendando el pago de: **S/. 28,247.85 (Incluido IGV)**, que representa el 5.09% del monto total del adicional N° 03 de S/. 554,318.98 aprobado con la Resolución Jefatural N° 151-2018-FONDEPES/J.

Por otro lado, la Prestación Adicional de Obra N° 03, tiene la Certificación de Crédito Presupuestario N° 3998 por la suma de S/. 554,318.98 para atender el pago de la presente valorización. Los documentos de las referencias, han sido revisados por el suscrito, concluyendo que el Informe contiene todos los documentos técnicos sustentatorios que acreditan la ejecución del Adicional de Obra N° 03; por todo ello, la presente valorización es CONFORME. El detalle de la misma es el siguiente:

CONTRATISTA	Contrato N°	Val. Adic. N° 03	Val. Bruta	I.G.V.	Val. Neta
CONSORCIO ZORRITOS	054-2017	01°	23,938.86	4,308.99	28,247.85
TOTAL		S/.	23,938.86	4,308.99	28,247.85



J



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

En consecuencia, se reitera, en cumplimiento al Artículo 175° numeral 175.13 del RLCE vigente, debe procederse al pago de la presente valorización, previa verificación si el contratista cumplió con ampliar el monto de la garantía de fiel cumplimiento de acuerdo al numeral 175.14; por haber sido ejecutada la Prestación Adicional de Obra N° 03 al 4.32% (Valorización Bruta), tal como lo confirma la supervisión.

Atentamente,

Ing. José María Chipana Mercado
Coordinador de Obras

Se adjunta:
Referencias

Con la conformidad del Coordinador del Área de Obras, Equipamiento y Mantenimiento; pase el presente informe y los antecedentes, a la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola; para su atención y trámite correspondiente.

FONDEPES

Ing. Raúl A. Mora Guillen
COORDINADOR DE OBRAS EQUIPAMIENTO
Y MANTENIMIENTO

30/08



MEMORANDO N° 581 - 2018-FONDEPES/OGPP

A : TERESA ZENAIDA QUIROZ SILVA
Jefa de la Oficina General de Administración

Asunto : Certificación de Crédito Presupuestario para financiar el pago de la adicional N°03 del DPA de Acapulco

Referencia : a)Memorando N° 1186-2018-FONDEPES/OGA
b)Ley N° 30693 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2018
c)Directiva N°005-2010-EF/76.01 y Modificatorias

Fecha : 27 NOV. 2018

FONDEPES
OFICINA GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA
ARTESANAL ACUÍCOLA
27 NOV. 2018
RECIBIDO
N° Registro: 12544 Hora: 10:09

Me dirijo a usted en atención al documento de la referencia a), a través del cual solicita la certificación de crédito presupuestario N° 3998 por la suma de S/554, 318.98 para atender el pago de la adicional N° 03 del proyecto "Mejoramiento de los servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Acapulco, distrito de Zorritos, provincia Contralmirante Villar, región Tumbes".

Al respecto, se ha aprobado el certificado solicitado, el cual permitirá financiar el pago de la adicional N° 03 del proyecto "Mejoramiento de los servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Acapulco, distrito de Zorritos, provincia Contralmirante Villar, región Tumbes", con cargo a la meta presupuestal 0071 y en la Fuente de Financiamiento 3-19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito a cargo de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, a efectos que se continúe con el trámite y la emisión del resolutivo correspondiente.

La certificación aprobada se efectúa conforme a lo dispuesto en el numeral 77.1 del artículo 77 de la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto" y del Artículo 13 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", y no convalida actos o acciones que no se ciñan estrictamente a la normatividad vigente, correspondiendo a las oficinas o áreas que autoricen la ejecución del gasto, garantizar la legalidad y el cumplimiento de las disposiciones y formalidades del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones INVIERTE.PE, Ley de Contrataciones del Estado y las Normas que regulan la Ejecución de Obras Públicas.

En ese sentido previo a la ejecución de los recursos certificados, deberá verificarse el cumplimiento, entre otros, de lo siguiente:

- El Proyecto debe estar contemplado en el PMI 2018-2020.
- Los gastos involucrados en la presente deben estar considerados en los conceptos de ejecución del proyecto, concordante con sus estudios y expedientes técnicos respectivos.
- El costo del proyecto debe incluir el importe del gasto señalado en la presente solicitud de certificado.
- La aprobación del gasto debe contar previamente con los informes técnicos, según corresponda.

Finalmente, se remite el certificado N° 3998 suscrito, cuya aprobación ha sido registrada en el Módulo de Procesos Presupuestarios SIAF-MPP del FONDEPES.

Atentamente,

FONDEPES
ING. NESTOR SUPANTA VELASQUEZ
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

NSV/urh
C/C. DIGENIPAA

FONDEPES - OGA
CARGO N° 12544 Fecha: 27/11/2018
DESTINO
 Área de Gestión Financiera
 Área Logística
 Área Recursos Humanos
 Área de Tecnología de la Información y Comunicación
 Asesores
 Secretaría

ACCION
 Atención
 Preparar Respuesta
 Conocimiento y Fines
 Informe
 Seguimiento
 Otros
 Archivo

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN





MEMORÁNDUM INTERNO N° 5107 -201- FONDEPES / DIGENIPAA / AOEM

Asunto :

Memorandum Interno 6796-2018 Digep para

Referencia :

Registro: _____

Destino	Indicación	Destino	Indicación

Observaciones:

Jp. José Chipona.

Atentamente:



Indicaciones:

- 0.1. Autorizado/Aprobado
- 0.2. Calificar/Evaluar
- 0.3. Informe
- 0.4. Proyectar resolución
- 0.5. Atención/Tramitación
- 0.6. Conocimiento y fines
- 0.7. Notificar al interesado
- 0.8. Reformular
- 0.9. Ayuda memoria
- 10. Coordinar
- 11. Opinión/Recomendación
- 12. Consolidar
- 13. Aclarar redacción
- 14. Implementar/Ejecutar
- 15. Preparar respuesta
- 16. Visación
- 17. Agregar a sus antecedentes
- 18. Archivo
- 19. Ampliar
- 20. Seguimiento

Fecha: 26/12/18

MEMORANDUM INTERNO N° 6796 - 201 - FONDEPES/ DIGENIPAA

Asunto : CST. 175701. EQ. 175.

Referencia : _____ Registro : 10821

Destino	Indicacion	Destino	Indicacion
JEFATURA		DIGECADETA	
SG		OGA	
OCI		OGAJ	
DIGEPROFIN		OGPP	
DIGECADEPA		OTROS	

FONDEPES
AREA DE OBRAS EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO
28 DIC. 2018
RECIBIDO
Registro: _____ Hora: _____
6.2.18

DOEN.

Observaciones: _____

Atentamente

Indicaciones:

- | | | | |
|--------------------------------|--------------------------|-----------------------------|-----------------|
| 01. Autorizado/Aprobado | 02. Calificar/Evaluar | 03. Informe | 04. Proyectar |
| 05. Atención/Tramitación | 06. Conocimiento y fines | 07. Notificar al interesado | 08. Reformular |
| 09. Ayuda memoria | 10. Coordinar | 11. Opinión/Recomendación | 12. Consiliar |
| 13. Aclarar redacción | 14. Implementar/Ejecutar | 15. Preparar respuesta | 16. Visación |
| 17. Agregar a sus antecedentes | 18. Archivo | 19. Ampliar | 20. Seguimiento |

Lima, 21 de diciembre del 2,018

CST.175501.ED.175.18

Señores:

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES

Av. Petit Thouars N° 115 - Cercado de Lima

Lima.-Atención : **Ing. Luis Alberto Barbieri Quino**
Director General de Inversión Pesquera Artesanal y AcuicolaAsunto : **Valorización N° 01 de Prestación Adicional N° 03**Referencia : **Contrato N° 052-2017-FONDEPES Supervisión de la Ejecución de la Obra:
"Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal
Acapulco, Distrito de Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar, Región
Tumbes"**

De mi consideración:

Es grato dirigimos a usted, para saludarlo y conforme a nuestras obligaciones contractuales relacionado al proyecto de la referencia, alcanzamos la Valorización N° 01 de Prestación Adicional N° 03, correspondiente a Modificaciones en Instalaciones Eléctricas e Instalaciones Sanitarias, la misma que alcanzamos en original, dos copias y CD

Agradeciendo la atención a la presente, nos despedimos.

Atentamente,



Rubén Bossus Toniatti
Jefe de Supervisión
CONSORCIO SUPERVISOR TUMBES

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	
	
2800840	
N° DOC:	00010821-2018
CLAVE:	6050
USUARIO:	dgalindo
FECHA Y HORA:	26/12/2018 16:15:36
TELEFONO:	2097700
www.fondepes.gob.pe	

	INFORME DE VALORIZACIÓN CST-175501-VL 01-PAD 03	Código del Proyecto: 175501
		Revisión: 1
		Páginas:
		Especialidad: Supervisión de Obra

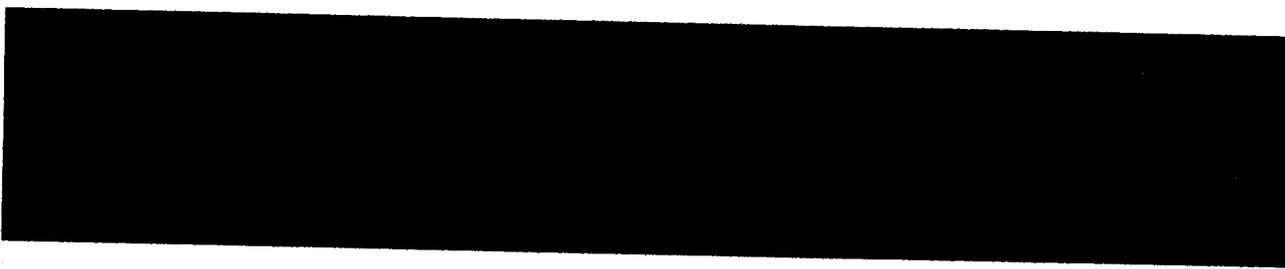
Proyecto:
SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO
“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL ACAPULCO,
DISTRITO DEL ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR REGION TUMBES”

Título: INFORME DE VALORIZACIÓN N° 01 – PRESTACIÓN ADICIONAL N° 03 - DICIEMBRE 2,018

CONTROL DE REVISIONES

Rev.	Fecha	Elaborado		Revisado		Verificado		Descripción del Cambio
		Iniciales	Firma	Iniciales	Firma	Iniciales	Firma	
	21.12.2018	CPG		RBT		RBT		Revisado para Presentación

	HOJA DE TRANSMISION DE DOCUMENTOS	Número : 011
		Especialidad: Supervisión de Obra
Proyecto: Supervisión de Obra, "Mejoramiento de los Servicios del DPA ACAPULCO"		
Grupo o Sector: Edificaciones		



- | | | | |
|-------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------|--------------------------------|
| <input type="checkbox"/> | Planos | <input type="checkbox"/> | Especificaciones Técnicas |
| <input type="checkbox"/> | Criterios de Diseño | <input type="checkbox"/> | Memoria de Cálculos |
| <input type="checkbox"/> | Listado de Cantidad de Materiales | <input type="checkbox"/> | Hojas de Metrados |
| <input type="checkbox"/> | Planillas | <input type="checkbox"/> | Memoria Descriptiva |
| <input type="checkbox"/> | Valorizaciones | <input type="checkbox"/> | Resultados de Pruebas de Campo |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Informes | <input type="checkbox"/> | Otros |

Un juego (1) de los siguientes documentos es transmitido para:

- Revisión
 Aprobación
 Construcción
 Como Construido
 Conocimiento

1	CST-175501-VL01-PAD03	0	VALORIZACIÓN N°01 – PRESTACIÓN ADICIONAL N° 03 - DICIEMBRE 2,018
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

**VALORIZACIÓN N°1 DE LA PRESTACIÓN ADICIONAL DE
OBRA N°03 – DICIEMBRE 2018**

INDICE

1.	OBJETO.....	2
2.	DESCRIPCION DE LA OBRA	2
3.	DATOS GENERALES DE LA OBRA.....	3
4.	SUSTENTO LEGAL.....	4
5.	ANTECEDENTES	5
6.	AVANCE FINANCIERO DEL ADICIONAL N°03	6
7.	RESUMEN DE VALORIZACIÓN – ADICIONAL N°03 (VAL N°1)	7
8.	CONCLUSIONES.....	7
9.	RECOMENDACIONES	7
10.	ANEXOS	8



1. OBJETO

El presente informe tiene por objeto presentar la Valorización N°01 de la Prestación Adicional de Obra 03 correspondiente a los trabajos del mes de diciembre del 2018, ejecutados por el COSORCIO ZORRITOS., en donde se muestran los metrados de avance de obra de cada una de las partidas valorizadas en dicho periodo, según lo estipulado en el Art. 166 y 175 del Reglamento de Contrataciones del Estado. Asimismo, se verifica la información presentada por el Contratista.

2. DESCRIPCION DE LA OBRA

El proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE ACAPULCO, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, REGIÓN TUMBES", diseñado para desembarcar y procesar en condiciones adecuadas los productos hidrobiológicos de la pesca artesanal, de acuerdo a la normatividad sanitaria vigente, sin generar impactos negativos al medio ambiente.

INFRAESTRUCTURA EN TIERRA

Construcción de área de Tareas Previas (lavado, eviscerado y fileteado), Área de Frío que incluye Cuarto de Máquinas en el tercer nivel, Área de Desinfección para el personal que opera en zona de Tareas Previas, Área Administrativa que incluye servicios complementarios para los usuarios así el depósito de aparejos de pesca (redes), almacén temporal de residuos peligrosos, y maestranza, Patio de Maniobras, Patio de Redes, Grupo Electrónico y Sub Estación Eléctrica.

Estructura sismorresistente compuesto por una construcción de muros estructurales, pórticos de concreto armado, muros portantes de albañilería y placas de concreto armado, muros de ladrillos tarrajeados, techo de losa aligerada.

Instalaciones Sanitarias de agua potable y agua salada, así como el tratamiento de residuos de procedencia industrial y humano.

Instalaciones eléctricas de baja tensión.

EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO

Implementación de Equipamiento para Área de Tareas Previas.

Implementación de Equipamiento para Área de Frío.

Adquisición de Equipos y Mobiliario Complementarios.



INFRAESTRUCTURA EN MAR

El mejoramiento del muelle tipo espigón, desde el Puente hasta el Cabezo, mediante la demolición de la plataforma y vigas de Puente de Muelle, salvo en el tramo del eje 9 al eje 11, que ha sido recientemente reparado. La demolición de plataformas y vigas. La reparación de 32 pilotes en la zona del Puente y de 21 en la del Cabezo, considerando la construcción de nuevas vigas cabezales y longitudinales en dichas zonas además de la

colocación de concreto con aditivo clase 280 kg/cm² y recubrimiento con epóxico para el pegado de concreto nuevo con antiguo, considerándose concreto con aditivo impermeabilizante clase 350 kg/cm².

La intervención de la Infraestructura en mar considera también la construcción de una losa de Puente y Cabezo de Muelle de 280 k/cm² con aditivo impermeabilizante y aditivo de fibras de ultra finas. La estructura de vigas y fondo de losas serán recubiertas con masilla epóxica para asegurar la durabilidad de las mismas protegiéndolas de la corrosión del ataque del medio marino agresivo.

Como obras complementarias a la súper estructura se está considerando la rehabilitación de una Plataforma Baja en el Cabezo que consiste en el mantenimiento con pintura de la baranda, el retiro de las defensas existentes en mal estado y el reemplazo por defensas nuevas en el Cabezo del Muelle distribuidas de la siguiente manera; 53,60 mts del lado derecho (norte) y 65,70 izquierdo (sur) que consiste en el reemplazo del perfil tipo riel, los mismos que serán empotrados mediante hincado a una profundidad de 3 mts y anclados a la viga longitudinal, para luego colocar un sistema de defensas de jebe tipo D.

Se colocará un sardinel de seguridad, a ambos lados del Cabezo del Muelle constituido por elementos de madera tratada de 12"x12"x 15'.

Se reemplazarán 20 unidades de bitas tipo cornamusa para el amarre de las embarcaciones.

3. DATOS GENERALES DE LA OBRA

Contrato de obra N°	: 054-2017-FONDEPES
✓ Fecha de suscripción	: 12 de diciembre de 2017
✓ Cliente	: FONDEPES
✓ Contratista	: CONSORCIO ZORRITOS
✓ Monto de ejecución	: S/. 15'226,434.46 (Inc. IGV).
✓ Prestación Adicional N° 01	: S/. 60,286.17 (Inc. IGV).
✓ Prestación Adicional N°02	: S/. 791,226.26 (Inc. IGV).
✓ Prestación Adicional N°03	: S/. 2'410,777.62 (Inc. IGV).
✓ Prestación Adicional N°04	: S/. 207,840.85 (Inc. IGV).
✓ Deductivo N°1	: S/. 68,611.90 (Inc. IGV).
✓ Deductivo N°2	: S/. 1'856,458.64 (Inc. IGV).
✓ Deductivo N°3	: S/. 266,270.78 (Inc. IGV).
✓ Mayores Metrados N°1	: S/. 17,665.54 (Inc. IGV).
✓ Mayores Metrados N°2	: S/. 614,514.61 (Inc. IGV).
✓ Modalidad de Contrato	: Precios unitarios.
✓ Tipo	: Licitación Pública N° 005-2017-FONDEPES.
✓ Supervisión	: CONSORCIO SUPERVISOR TUMBES
✓ Contrato de Supervisión	: N°: 051-2017-FONDEPES
✓ Fecha de Suscripción	: 29 de noviembre de 2,017
✓ Monto Contrato Supervisión	: S/. 1'479,071
✓ Plazo de Ejecución	: 300 días calendarios.
✓ Monto de Adelanto	: S/ 443,721.30
✓ Forma de Pago	: Valorizaciones mensuales por avance de obra.



- ✓ Entrega de Terreno : 15 de Diciembre del 2017.
- ✓ Fecha de inicio de obra : 28 de Diciembre del 2017.
- ✓ Fecha de fin de obra : 23 de Octubre del 2018.
- ✓ Ampliación de Plazo N°01 : 25 días calendarios Resolución de secretaría general N°070-2018-FONDEPES/SG (25/04/2018)
- ✓ Ampliación de Plazo N°02 : 27 días calendarios Resolución de secretaría general N°086-2018-FONDEPES/SG (24/05/2018)
- ✓ Ampliación de Plazo N°03 : 32 días calendarios Resolución de Gerencia General N°212-2018-FONDEPES/GG (29/11/2018)
- ✓ Días de Ampliación Plazo : 84 días calendario
- ✓ Fecha culminación de plazo : 15 de Enero de 2019
- ✓ Coordinador de obra : Ing. José María Chipana Mercado.

4. SUSTENTO LEGAL

- Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado
- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF.

La ley de contrataciones del estado establece lo siguiente:

"Artículo 34. Modificación al contrato"

34.1 El contrato puede modificarse en los supuestos contemplados en la Ley y el reglamento, por orden de la Entidad o a solicitud del contratista, para alcanzar la finalidad del contrato de manera oportuna y eficiente. En este último caso la modificación debe ser aprobada por la Entidad. Dichas modificaciones no deben afectar el equilibrio económico financiero del contrato; en caso contrario, la parte beneficiada debe compensar económicamente a la parte perjudicada para restablecer dicho equilibrio, en atención al principio de equidad.

34.3 Tratándose de obras, las prestaciones adicionales pueden ser hasta por el quince por ciento (15%) del monto total del contrato original, restándole los presupuestos deductivos vinculados. Para tal efecto, los pagos correspondientes son aprobados por el Titular de la Entidad.

El Reglamento de La ley de contrataciones del estado establece lo siguiente:

"Artículo 166.- Valorizaciones y Metrados"

166.1. Las valorizaciones tienen el carácter de pagos a cuenta y son elaboradas el último día de cada período previsto en las Bases, por el inspector o supervisor y el contratista.

166.2. En el caso de las obras contratadas bajo el sistema de precios unitarios, durante la ejecución de la obra, las valorizaciones se formulan en función de los metrados ejecutados con los precios unitarios ofertados, agregando separadamente los montos proporcionales de gastos generales y utilidad ofertados por el contratista; a este monto se agrega, de ser el caso, el porcentaje correspondiente al Impuesto General a las Ventas.



166.4. En las obras contratadas bajo el sistema a precios unitarios se valoriza hasta el total de los metrados realmente ejecutados, mientras que en el caso de las obras bajo el sistema de suma alzada se valoriza hasta el total de los metrados del presupuesto de obra.

166.5. Los metrados de obra ejecutados se formulan y valorizan conjuntamente por el contratista y el inspector o supervisor, y son presentados a la Entidad dentro de los plazos que establezca el contrato. Si el inspector o supervisor no se presenta para la valorización conjunta con el contratista, este la efectúa. El inspector o supervisor debe revisar los metrados durante el periodo de aprobación de la valorización.

166.6. El plazo máximo de aprobación por el inspector o el supervisor de las valorizaciones y su remisión a la Entidad para periodos mensuales es de cinco (5) días, contados a partir del primer día hábil del mes siguiente al de la valorización respectiva, y es cancelada por la Entidad en fecha no posterior al último día de tal mes. Cuando las valorizaciones se refieran a periodos distintos a los previstos en este párrafo, las Bases deben establecer el tratamiento correspondiente de acuerdo con lo dispuesto en el presente artículo.

"Artículo 175.- Prestaciones adicionales de obras menores o iguales al quince por ciento (15%)"

175.13. El pago de los presupuestos adicionales aprobados se realiza mediante valorizaciones adicionales.

5. ANTECEDENTES

- a) Con fecha 12 de diciembre del 2017, se firma el contrato de Ejecución de la Obra "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ACAPULCO, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, REGION TUMBES", entre el Ministerio de Pesquería, hoy Ministerio de Producción y el CONTRATISTA CONSORCIO ZORRITOS por el monto total ascendente a la suma de S/. 15'226,434.46, incluido el IGV.
- b) Con fecha 06 de Noviembre del 2017, el Comité de Selección adjudicó la Buena Pro de la LICITACION PÚBLICA N°005-2017-FONDEPES - PRIMERA CONVOCATORIA, para la Contratación de la Ejecución de la Obra "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ACAPULCO, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, REGIÓN TUMBES", Código SNIP N° 293107.
- c) Con Resolución Jefatural N° 151-2018-FONDEPES/J del 05 de diciembre del 2018 FONDEPES aprueba el Expediente Técnico de la Prestación Adicional de Obra N°03 y del Presupuesto Deductivo Vinculado N°02.



6. AVANCE FINANCIERO DEL ADICIONAL N°03

VALORIZACIÓN N°01 - ADICIONAL N°03

Siendo el monto a facturar el siguiente:

A) Valorización N° 01 – Adicional N°03	: <u>SI.</u> 22,268.71
A.1) Monto Adicional N°03 – Val N°1	: <u>SI.</u> 22,268.71
IGV (18%)	: <u>SI.</u> 4,008.37
Monto Val N°1 – Adicional N°03	: <u>SI.</u> 26,277.08

RESUMEN DE METRADOS

VALORIZACIÓN N°01 - ADICIONAL N°03					
OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ACAPULCO, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, REGION TUMBES					
6.03	INSTALACIONES ELECTRICAS - BAJA TENSION				
06.03.02A	SALIDA PARA ALUMBRADO				9,083.55
05.03.03A	SALIDA DE TECHO	pto	109.00	81.63	8,897.67
05.03.05A	SALIDA PARA BRAQUETE	pto	2.00	92.94	185.88
06.03.06A	SALIDA PARA INTERRUPTORES DE ALUMBRADO				2,613.60
05.03.02A	SALIDA INTERRUPTOR DOBLE	pto	2.00	134.43	268.86
05.03.04A	SALIDA INTERRUPTOR UNIPOLAR DE CONMUTACION SIMPLE	pto	17.00	137.92	2,344.64
06.03.02A	SALIDA PARA TOMACORRIENTES				1,000.03
05.03.03A	SALIDA DE TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE CON LINEA DE TIERRA H=0.30 SNPT	pto	4.00	96.55	386.20
05.03.05A	SALIDA DE TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE CON LINEA DE TIERRA A PRUEBA DE AGUA H=0.30 SNPT	pto	13.00	100.49	1,306.37
05.03.06A	SALIDA DE TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE CON LINEA DE TIERRA A PRUEBA DE AGUA H=1.20 SNPT	pto	2.00	103.73	207.46
06.03.06A	SALIDA PARA COMUNICACIONES				1,121.77
05.03.02A	SALIDA PARA CAMARA	pto	6.00	100.62	603.72
05.03.03A	SALIDA PARA PARLANTE	pto	5.00	103.61	518.05
06.03.04A	SISTEMA CONTRA INCENDIO				813.26
05.03.05A	SALIDA PARA DETECTOR DE HUMO	pto	9.00	81.89	737.01
05.03.06A	SALIDA PARA SIRENA	pto	1.00	76.25	76.25
06.03.04A	DUCTOS DE CONCRETO				3,339.68
05.03.05A	BUZON DE CONCRETO DE 0.60 X 0.60 X 0.70m	und	2.00	1,669.84	3,339.68
COSTO DIRECTO					18,871.79
GASTOS GENERALES (17.90%)					3,378.05
UTILIDAD (0.10%)					18.87
SUBTOTAL					22,268.71
IGV (18%)					4,008.37
TOTAL					26,277.08



7. RESUMEN DE VALORIZACIÓN – ADICIONAL N°03 (VAL N°1)

DESCRIPCION	MONTO DEL ADICIONAL SIN IGV	VALORIZACION MENSUAL		VALORIZACION ACUMULADA		BALDO	
		AVANCE %	MONTO SIN IGV	AVANCE %	MONTO SIN IGV	AVANCE %	MONTO SIN IGV
VALORIZACIÓN ADICIONAL N°3	S/. 2,043,031.88	1.09%	22,268.71	1.09%	22,268.71	98.91%	2,020,763.17
	S/. 2,043,031.88	1.09%	22,268.71	1.09%	22,268.71	98.91%	2,020,763.17
REINTEGROS (S)							
INSTALACIONES ELECTRICAS			1,670.15		1,670.15		
TOTAL DE REINTEGROS			1,670.15		1,670.15		
VALORIZACION BRUTA (VB = V + S)			23,938.86		23,938.86		
VALORIZACION NETA (VN = VB - D)			23,938.86		23,938.86		
I.G.V. 18 %			4,308.99		4,308.99		
Monto a cancelar al Contratista (VN+IGV)			S/. 28,247.85		28,247.85		

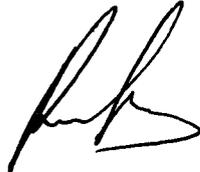
8. CONCLUSIONES

- ✓ Luego de revisar y verificar los metrados de avance de obra y los cálculos respectivos, se da conformidad a la valorización N°1 del Adicional N°03 correspondiente a la valorización del periodo 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2018.

9. RECOMENDACIONES

- Se recomienda a FONDEPES, pagar la factura por la Valorización N°1 del Adicional N°03 del Contratista con el monto de: **S/. 28,247.85 (Veintiocho mil Doscientos Cuarenta y Siete con 85/100 Soles)**, incluido el I.G.V.
- Cualquier error u omisión en la presente valorización se realizará en la liquidación de la ejecución de la obra.

Atentamente.



Ing. Rubén Bossus Toniatti
 Jefe de Supervisión
 CONSORCIO SUPERVISOR TUMBES

10. ANEXOS

- **ANEXO 01: Valorización N° 01 – Adicional N°03 Presentada por el Contratista Consorcio Zorritos.**

ANEXO 01

VALORIZACIÓN N° 01 – ADICIONAL N°03 DICIEMBRE 2018

**Presentada por el Contratista
CONSORCIO ZORRITOS**

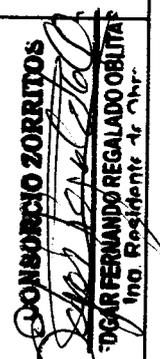
VALORIZACIÓN ADICIONAL DE OBRA N°3: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL IIIEE EN LA LOCALIDAD DE ACAPULCO, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, REGIÓN DE TUMBES
FORMULA 4 : INSTALACIONES ELECTRICAS
DICIEMBRE - 2018

LICITACION : LP-SM-5-2017-FONDEPES-1
 OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DPA DE ACAPULCO
 PROPIETARIO : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO (FONDEPES)
 CONTRATISTA : CONSORCIO ZORRITOS
 UBICACIÓN : ACAPULCO, ZORRITOS, CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES

VALORIZACION N° 1 : **ADICIONAL DE OBRA N°3
 INSTALACIONES ELECTRICAS**

DESCRIPCION	MONTO DEL CONTRATO SIN IGV	VALORIZACION MENSUAL		VALORIZACION ACUMULADA		SALDO	
		AVANCE %	MONTO SIN IGV	AVANCE %	MONTO SIN IGV	AVANCE %	MONTO SIN IGV
OBRAS DE MAR - PARTIDAS EXISTENTES	S/.	0.00%	22,268.71	0.00%	0.00	0.00%	0.00
	S/.	0.00%	22,268.71	0.00%	0.00	0.00%	0.00
REINTEGROS (S)							
INSTALACIONES ELECTRICAS			1,380.66		0.00		
TOTAL DE REINTEGROS			1,380.66		0.00		
VALORIZACION BRUTA (VB = V + S)			23,649.37		0.00		
VALORIZACION NETA (VN = VB - D)			23,649.37		0.00		
I.G.V. 18 %			4,256.89		0.00		
Monto a cancelar al Contratista (VN+IGV)			S/. 27,906.26		0.00		0.00


ING. ROBERTO BOBBIO TOMIATTI
 CONSORCIO SUPERVISOR TUMBES
 JEFE DE SUPERVISOR


CONSORCIO ZORRITOS
OSCAR FERNANDO REGALADO OBLITAS
 Ing Residente Jr. Obr.

VALORIZACION ADICIONAL DE OBRA N°3: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL IIEE EN LA LOCALIDAD DE ACAPULCO, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, REGIÓN DE TUMBES

FORMULA 4 : INSTALACIONES ELECTRICAS
FORMULA 04 : INSTALACIONES ELECTRICAS

LICITACION : LP-SM-06-2017-FONDEPES-1
 OBRA : REHABILITACION DPA DE ACAPULCO
 FORMULA : 01 ESTRUCTURAS
 PROPIETARIO : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO (FONDEPES)
 CONTRATISTA : CONSORCIO ZORRITOS
 UBICACION : LOCALIDAD DE ACAPULCO-ZORRITOS-CONTRALMIRANTE VILLAR-TUMBES

VALORIZACION N°1 :
 ADICIONAL DE OBRA N°3
 INSTALACIONES ELECTRICAS

ITEM	DESCRIPCION DE PARTIDAS	UMD	PRESUPUESTO MAYOR METRADO		ACUMULADO ANTERIOR		AVANCE ACTUAL		SALDO MAYOR METRADO		
			METRADO	MONTO	METRADO	MONTO	METRADO	MONTO	METRADO	MONTO	%
05	INSTALACIONES ELECTRICAS- BAJA TENSION										
05.03	TRABAJOS PRELIMINARES										
05.03.01A	TRAZO Y REPLANTEO	m	359.21	1.10					359.21	395.13	100.00
05.03.02A	MOVIMIENTO DE TIERRAS								0.00	0	0
05.03.03A	EXCAVACION DE ZANJA DE 0.80m x 0.80m PARA INSTALACION DE DUCTOS	m	305.41	11.86					305.41	367.19	100.00
05.03.04A	EXCAVACION DE ZANJA DE 0.40m x 0.40m PARA INSTALACION DE DUCTOS	m	53.80	6.37					53.80	342.71	100.00
05.03.05A	RELLENO Y COMPACTADO DE ZANJA 0.60x0.60m	m	305.41	7.00					305.41	2137.87	100.00
05.03.06A	RELLENO Y COMPACTADO DE ZANJA 0.80x0.80m	m	53.80	7.79					53.80	418.1	100.00
05.03.07A	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE DE ZANJA 0.80 x 0.80m CMAQUINA	m3	90.52	24.87					90.52	2251.23	100.00
05.03.02A	SALIDA PARA ALUMBRADO								0.00	0	0
05.03.03A	SALIDA DE TECHO	pdo	299.00	81.63					109.00	6,897.87	38.45
05.03.04A	SALIDA DE TECHO (CONDUIT)	pdo	18.00	82.93					18.00	1492.74	100.00
05.03.05A	SALIDA PARA BRAQUETE	pdo	27.00	92.94					2.00	165.88	7.41
05.03.06A	SALIDA PARA INTERRUPTORES DE ALUMBRADO								0.00	0	0
05.03.07A	SALIDA INTERRUPTOR SIMPLE	pdo	43.00	112.08					43.00	4818.58	100.00
05.03.02A	SALIDA INTERRUPTOR DOBLE	pdo	12.00	134.43					2.00	289.86	16.67
05.03.03A	SALIDA INTERRUPTOR TRIPLE	pdo	3.00	148.30					3.00	439.9	100.00
05.03.04A	SALIDA INTERRUPTOR UNIPOLAR DE CONMUTACION SIMPLE	pdo	48.00	137.92					17.00	2,344.64	36.42
05.03.05A	SALIDA INTERRUPTOR UNIPOLAR DE CONMUTACION SIMPLE CON TUBERIA CONDUIT	pdo	4.00	186.85					4.00	4275.52	84.58
05.03.06A	SALIDA INTERRUPTOR CONMUTACION DOBLE	pdo	3.00	202.15					3.00	683.4	100.00
05.03.07A	SALIDA INTERRUPTOR DE 4 VIAS	pdo	1.00	148.16					1.00	608.46	100.00
05.03.02A	SALIDA PARA TOMACORRIENTES								0.00	148.16	100.00
05.03.03A	SALIDA DE TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE CON LINEA DE TIERRA H=0.30 SNPT	pdo	62.00	96.85					4.00	5,988.10	6.45
05.03.04A	SALIDA DE TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE CON LINEA DE TIERRA H=2.20 SNPT	pdo	47.00	94.36					47.00	5699.9	93.55
05.03.05A	SALIDA DE TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE CON LINEA DE TIERRA A PRUEBA DE AGUA H=0.30 SNPT	pdo	40.00	100.49					13.00	4,438.33	100.00
05.03.06A	SALIDA DE TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE CON LINEA DE TIERRA A PRUEBA DE AGUA H=1.20 SNPT	pdo	22.00	103.73					2.00	2713.23	67.50
05.03.07A	SALIDA DE TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE CON LINEA DE TIERRA EMPOTRADO EN PISO	pdo	2.00	97.73					2.00	2074.8	90.81
05.03.02A	SALIDA DE TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE CON LINEA DE TIERRA AISLADA H=0.30 SNPT	pdo	5.00	108.49					5.00	185.46	100.00
05.03.03A	SALIDAS ESPECIALES								0.00	542.45	100.00
05.03.04A	SALIDA PARA LAVADORA	pdo	1.00	119.54					1.00	0.00	0
05.03.05A	SALIDA PARA SECADORA	pdo	1.00	119.54					1.00	119.54	100.00
05.03.06A	SALIDA PARA TERMA ELECTRICA	pdo	3.99	89.84					3.00	119.54	100.00
05.03.07A	SALIDA PARA SECADORA DE MANOS	pdo	2.00	89.73					2.00	368.82	100.00
										179.46	100.00

CONSORCIO ZORRITOS
 Ing. Rubén González Torriatti
 CONSORCIO SUPERVISOR TUMBES
 JEFE DE SUPERVISION

05.03.02A	SALIDA DE FUERZA	plb	9,00	60,61	817,26	0,00	-	-	-	-	0,00	0,00	0	0
05.03.03A	SALIDA DE PUERTA SECCIONABLE 220V. MONOFASICO	plb	9,00	60,61	817,26	0,00	-	-	-	-	0,00	0,00	817,26	100,00
05.03.04A	SALIDA DE FUERZA 380V. TRIFASICA TOMA INDUSTRIAL 3x10A + T	plb	1,00	114,65	114,65	0,00	-	-	-	-	0,00	1,00	114,65	100,00
05.03.05A	SALIDA DE FUERZA 380V. TRIFASICA TOMA INDUSTRIAL 3x100A + T	plb	2,00	254,36	508,72	0,00	-	-	-	-	0,00	2,00	508,72	100,00
05.03.06A	SALIDA PARA COMUNICACIONES	plb	11,00	118,11	1.299,21	0,00	-	-	-	-	0,00	11,00	1.299,21	100,00
05.03.07A	SALIDA PARA CAMARA	plb	8,00	100,62	804,96	0,00	-	-	-	-	0,00	8,00	804,96	25,00
05.03.08A	SALIDA PARA PARLANTE	plb	5,00	103,61	518,05	0,00	-	-	-	-	0,00	5,00	518,05	0
05.03.09A	SISTEMA CONTRA INCENDIO	plb	27,00	61,89	2.211,03	0,00	-	-	-	-	0,00	0,00	0	0
05.03.10A	SALIDA PARA DETECTOR DE HUMO	plb	3,00	76,25	228,75	0,00	-	-	-	-	0,00	3,00	228,75	66,67
05.03.11A	SALIDA PARA ESTACION MANUAL	plb	3,00	87,94	263,82	0,00	-	-	-	-	0,00	3,00	263,82	100,00
05.03.12A	SALIDA PARA CERCO ELECTRICO	plb	1,00	77,26	77,26	0,00	-	-	-	-	0,00	1,00	77,26	100,00
05.03.13A	TUBERIA PVC Y CONDUIT	m	935,75	12,08	11.313,22	0,00	-	-	-	-	0,00	0,00	0	0
05.03.14A	TUBERIA PVC-SAP ELECTRICA DE Ø 25 mm	m	1.252,50	15,60	19.539,00	0,00	-	-	-	-	0,00	0,00	0	0
05.03.15A	TUBERIA PVC-SAP ELECTRICA DE Ø 35 mm	m	142,68	19,59	2.795,10	0,00	-	-	-	-	0,00	0,00	0	0
05.03.16A	TUBERIA PVC-SAP ELECTRICA DE Ø 40 mm	m	25,70	27,32	702,12	0,00	-	-	-	-	0,00	0,00	0	0
05.03.17A	TUBERIA PVC-SAP ELECTRICA DE Ø 50 mm	m	20,64	36,42	752,96	0,00	-	-	-	-	0,00	0,00	0	0
05.03.18A	TUBERIA CONDUIT Ø=35mm IMC Y ACCESORIOS	m	21,00	29,51	619,71	0,00	-	-	-	-	0,00	0,00	0	0
05.03.19A	CABLES Y CONDUCTORES	m	22,42	148,35	3.328,01	0,00	-	-	-	-	0,00	0,00	0	0
05.03.20A	CABLE 4-1x150mm2, N2XOH, 0,6/1KV	m	23,39	97,92	2.290,35	0,00	-	-	-	-	0,00	0,00	0	0
05.03.21A	CABLE 4-1x65mm2, N2XOH, 0,6/1KV	m	28,10	54,20	1.523,02	0,00	-	-	-	-	0,00	0,00	0	0
05.03.22A	CABLE 4-1x25mm2, N2XOH, 0,6/1KV	m	35,23	42,44	1.495,16	0,00	-	-	-	-	0,00	0,00	0	0
05.03.23A	CABLE 4-1x25mm2, N2XOH, 0,6/1KV	m	113,45	33,40	3.789,23	0,00	-	-	-	-	0,00	0,00	0	0
05.03.24A	CABLE 4-1x16mm2, N2XOH, 0,6/1KV	m	320,52	24,26	7.762,23	0,00	-	-	-	-	0,00	0,00	0	0
05.03.25A	CABLE 4-1x10mm2, N2XOH, 0,6/1KV	m	69,45	16,62	1.154,26	0,00	-	-	-	-	0,00	0,00	0	0
05.03.26A	CABLE 3-1x16mm2, N2XOH, 0,6/1KV	m	7,03	12,76	89,70	0,00	-	-	-	-	0,00	0,00	0	0
05.03.27A	CABLE 3-1x10mm2, N2XOH, 0,6/1KV	m	26,71	13,75	367,26	0,00	-	-	-	-	0,00	0,00	0	0
05.03.28A	CABLE 2-1x10mm2, N2XOH, 0,6/1KV	m	111,21	10,15	1.128,78	0,00	-	-	-	-	0,00	0,00	0	0
05.03.29A	CABLE 2-1x6mm2, N2XOH, 0,6/1KV	m	289,37	10,86	3.148,35	0,00	-	-	-	-	0,00	0,00	0	0
05.03.30A	CABLE 2-1x6mm2, N2XOH, 0,6/1KV	m	474,79	6,27	3.028,51	0,00	-	-	-	-	0,00	0,00	0	0
05.03.31A	CABLE 3-1x4mm2, NH-80 450/750V	m	65,50	6,88	568,24	0,00	-	-	-	-	0,00	0,00	0	0
05.03.32A	CABLE 1x50mm2 (T), NH-80 450/750V	m	65,50	17,48	1.142,63	0,00	-	-	-	-	0,00	0,00	0	0
05.03.33A	CABLE 1x35mm2 (T), NH-80 450/750V	m	28,10	13,05	368,71	0,00	-	-	-	-	0,00	0,00	0	0
05.03.34A	CABLE 1x25mm2 (T), NH-80 450/750V	m	148,68	10,79	1.604,26	0,00	-	-	-	-	0,00	0,00	0	0
05.03.35A	CABLE 1x18mm2 (T), NH-80 450/750V	m	327,95	8,86	2.903,63	0,00	-	-	-	-	0,00	0,00	0	0
05.03.36A	CABLE 1x10mm2 (T), NH-80 450/750V	m	207,37	6,31	1.308,60	0,00	-	-	-	-	0,00	0,00	0	0
05.03.37A	CABLE 1x4mm2 (T), NH-80 450/750V	m	65,50	4,72	403,56	0,00	-	-	-	-	0,00	0,00	0	0
05.03.38A	CABLE 1x10mm2 (T), N2XOH 0,6/1KV	m	289,37	6,51	1.883,90	0,00	-	-	-	-	0,00	0,00	0	0
05.03.39A	CABLE 1x6mm2 (T), N2XOH 0,6/1KV	m	474,79	5,52	2.620,84	0,00	-	-	-	-	0,00	0,00	0	0
05.03.40A	CABLE VULCANIZADO ISO-HRF-70 3x2,5mm2	m	228,20	14,93	3.407,03	0,00	-	-	-	-	0,00	0,00	0	0
05.03.41A	DUCTOS DE CONCRETO	und	12,00	1.689,84	20.278,08	0,00	-	-	-	-	0,00	0,00	0	0
05.03.42A	BANCO DUCTO DE CONCRETO DE 0,60 X 0,60 X 0,70m	m	6,91	65,57	591,29	0,00	-	-	-	-	0,00	0,00	0	0
05.03.43A	BANCO DUCTO DE CONCRETO DE 4 VAS	m	44,91	70,77	3.169,30	0,00	-	-	-	-	0,00	0,00	0	0
05.03.44A	BANCO DUCTO DE CONCRETO DE 2 VAS	m	44,91	70,77	3.169,30	0,00	-	-	-	-	0,00	0,00	0	0
05.03.45A	TABLEROS E INTERRUPTORES	m	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-	-	0,00	0,00	0	0

CONSORCIO ZORRITOS
 Representante de Oñtra
 FERNANDO REGALADO OBLITAS

ING. RUBEN BOSSUS TONIATTI
 CONSORCIO SUPERVISOR TUBES
 JEFE DE SUPERVISION

05.03.03A	TABLERO GENERAL PRINCIPAL TGP AUTOSOPORTADO	und	1.00	15,986.55	15,986.55	0.00	-	-	-	-	1.00	15,986.55	15,986.55	100.00	
05.03.04A	TABLERO GENERAL TG AUTOSOPORTADO	und	1.00	24,616.35	24,616.35	0.00	-	-	-	-	1.00	24,616.35	24,616.35	100.00	
05.03.06A	TABLERO DE DISTRIBUCION TA-01	und	1.00	2,986.55	2,986.55	0.00	-	-	-	-	1.00	2,986.55	2,986.55	100.00	
05.03.06A	TABLERO DE DISTRIBUCION TA-02	und	1.00	1,298.55	1,298.55	0.00	-	-	-	-	1.00	1,298.55	1,298.55	100.00	
05.03.01A	TABLERO DE DISTRIBUCION TA-03	und	1.00	4,681.55	4,681.55	0.00	-	-	-	-	1.00	4,681.55	4,681.55	100.00	
05.03.02A	TABLERO DE DISTRIBUCION TA-04	und	1.00	3,076.55	3,076.55	0.00	-	-	-	-	1.00	3,076.55	3,076.55	100.00	
05.03.03A	TABLERO DE DISTRIBUCION TA-05	und	1.00	2,598.55	2,598.55	0.00	-	-	-	-	1.00	2,598.55	2,598.55	100.00	
05.03.04A	TABLERO DE DISTRIBUCION TA-06	und	1.00	2,106.55	2,106.55	0.00	-	-	-	-	1.00	2,106.55	2,106.55	100.00	
05.03.06A	TABLERO DE DISTRIBUCION TA-07	und	1.00	2,936.55	2,936.55	0.00	-	-	-	-	1.00	2,936.55	2,936.55	100.00	
05.03.06A	TABLERO DE DISTRIBUCION TA-08	und	1.00	1,731.55	1,731.55	0.00	-	-	-	-	1.00	1,731.55	1,731.55	100.00	
05.03.01A	TABLERO DE DISTRIBUCION TA-09	und	1.00	1,356.55	1,356.55	0.00	-	-	-	-	1.00	1,356.55	1,356.55	100.00	
05.03.02A	TABLERO DE DISTRIBUCION TA-10	und	1.00	1,456.55	1,456.55	0.00	-	-	-	-	1.00	1,456.55	1,456.55	100.00	
05.03.03A	TABLERO DE DISTRIBUCION TA-11	und	1.00	1,966.55	1,966.55	0.00	-	-	-	-	1.00	1,966.55	1,966.55	100.00	
05.03.04A	TABLERO DE DISTRIBUCION TA-12	und	1.00	2,121.55	2,121.55	0.00	-	-	-	-	1.00	2,121.55	2,121.55	100.00	
05.03.06A	TABLERO DE DISTRIBUCION TA-13	und	1.00	1,421.55	1,421.55	0.00	-	-	-	-	1.00	1,421.55	1,421.55	100.00	
05.03.01A	TABLERO DE DISTRIBUCION TA-14	und	1.00	2,736.55	2,736.55	0.00	-	-	-	-	1.00	2,736.55	2,736.55	100.00	
05.03.02A	TABLERO DE DISTRIBUCION TA-15	und	1.00	2,456.55	2,456.55	0.00	-	-	-	-	1.00	2,456.55	2,456.55	100.00	
05.03.03A	TABLERO DE DISTRIBUCION TA-16	und	1.00	2,496.55	2,496.55	0.00	-	-	-	-	1.00	2,496.55	2,496.55	100.00	
05.03.04A	TABLERO DE DISTRIBUCION TA-4	und	1.00	1,591.55	1,591.55	0.00	-	-	-	-	1.00	1,591.55	1,591.55	100.00	
05.03.05A	TABLERO DE DISTRIBUCION T-ES	und	1.00	2,291.55	2,291.55	0.00	-	-	-	-	1.00	2,291.55	2,291.55	100.00	
05.03.06A	TABLERO DE DISTRIBUCION TIA	und	1.00	19,821.55	19,821.55	0.00	-	-	-	-	1.00	19,821.55	19,821.55	100.00	
05.03.01A	TABLERO DE POLYESTER REFORZADO CON FV DE BOMBAS 3/2 ALTERNADO 6HP (TC-C.A.S.)	und	1.00	1,656.79	1,656.79	0.00	-	-	-	-	1.00	1,656.79	1,656.79	100.00	
05.03.02A	TABLERO DE POLYESTER REFORZADO CON FV DE BOMBAS 3/2 ALTERNADO 1HP (TC-C.F.)	und	1.00	1,187.57	1,187.57	0.00	-	-	-	-	1.00	1,187.57	1,187.57	100.00	
05.03.03A	TABLERO DE POLYESTER REFORZADO CON FV DE BOMBAS 3/2 ALTERNADO MULTIANIO 10 HP (TC-C.F.)	und	1.00	2,744.54	2,744.54	0.00	-	-	-	-	1.00	2,744.54	2,744.54	100.00	
05.03.04A	TABLERO DE POLYESTER REFORZADO CON FV DE BOMBAS 3/2 ALTERNADO MULTIANIO 3 HP (TC-C.S.)	und	2.00	1,517.15	3,034.30	0.00	-	-	-	-	2.00	3,034.30	3,034.30	100.00	
05.03.05A	PUERTA A TIERRA	und	7.00	1,433.44	10,034.08	0.00	-	-	-	-	0.00	0	0	0	100.00
05.03.06A	POZO DE PUESTA A TIERRA	m	45.46	28.92	1,314.70	0.00	-	-	-	-	7.00	10,034.08	10,034.08	100.00	
05.03.01A	CONDUCTOR DE CU 1x6mm ² DESNUDO	m	27.63	23.96	662.57	0.00	-	-	-	-	45.46	1314.7	1314.7	100.00	
05.03.02A	CAJAS DE PASE	und	5.00	38.49	192.45	0.00	-	-	-	-	27.63	662.57	662.57	100.00	
05.03.03A	CAJA DE PASE CUADRADA METALICA PESADA 150 x 150 x 100mm	und	1.00	47.94	47.94	0.00	-	-	-	-	0.00	0	0	100.00	
05.03.04A	CAJA DE PASE CUADRADA METALICA PESADA 300 x 300 x 150mm	und	1.00	44.94	44.94	0.00	-	-	-	-	5.00	192.45	192.45	100.00	
05.03.05A	CAJA DE PASE CUADRADA METALICA PESADA 300 x 300 x 100mm	und	19.00	31.44	597.36	0.00	-	-	-	-	1.00	47.94	47.94	100.00	
05.03.06A	CAJA DE PASE CUADRADA METALICA PESADA 100 x 100 x 50mm	und	5.00	37.94	189.70	0.00	-	-	-	-	1.00	44.94	44.94	100.00	
05.03.01A	CAJA TIPO CONDULET CUADRADA 150x150x75mm	und	5.00	32.94	164.70	0.00	-	-	-	-	19.00	597.36	597.36	100.00	
05.03.02A	CAJA TIPO CONDULET CUADRADA 100x100x50mm	und	2.00	39.14	78.28	0.00	-	-	-	-	5.00	189.7	189.7	100.00	
05.03.03A	ALUMBRADO EXTERIOR	und	12.00	32.20	386.40	0.00	-	-	-	-	5.00	189.7	189.7	100.00	
05.03.04A	POSTE DE CONCRETO DE 11m	und	4.00	1,153.46	4,614.24	0.00	-	-	-	-	2.00	386.4	386.4	100.00	
05.03.05A	POSTE DE CONCRETO DE 8m	und	13.00	841.16	10,935.08	0.00	-	-	-	-	0.00	0	0	100.00	
05.03.06A	PASTORAL DE CONCRETO SIMPLE	und	14.00	61.19	856.66	0.00	-	-	-	-	4.00	4,614.24	4,614.24	100.00	
05.03.01A	PASTORAL DE CONCRETO DOBLE	und	3.00	61.19	183.57	0.00	-	-	-	-	13.00	10,935.08	10,935.08	100.00	
05.03.02A	LUMINARIA DE VAPOR DE SODIO 150	und	20.00	268.81	5,386.20	0.00	-	-	-	-	14.00	856.66	856.66	100.00	
05.03.03A	POSTE DE ACERO GALVANIZADO 8m	und	18.00	989.08	17,803.44	0.00	-	-	-	-	3.00	183.57	183.57	100.00	
05.03.04A	PASTORAL DE ACERO GALVANIZADO	und	16.00	219.44	3,511.04	0.00	-	-	-	-	20.00	5,386.20	5,386.20	100.00	
05.03.05A	LUMINARIA DE VAPOR DE SODIO 70 W	und	17.00	82.96	1,410.32	0.00	-	-	-	-	18.00	17,803.44	17,803.44	100.00	
05.03.06A	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUZ DE BALIZAJE TIPO LED	und	1.00	506.25	506.25	0.00	-	-	-	-	16.00	3,511.04	3,511.04	100.00	
											17.00	866.62	866.62	100.00	
											1.00	506.25	506.25	100.00	

CONSORCIO ZORRITOS
ING. ROBERT BOSCHUS TORIATTI
CONSORCIO SUPERVISOR TUNDES
JEFE DE SUPERVISION

100

05.03.04A	MURETE DE CONCRETO	und	18,00	442,42	7,963,56	0,00	-	-	-	18,00	7963,56	100,00
05.03.05A	REFECTOR DE VAPOR DE SODIO 150W	und	1,00	195,63	195,63	0,00	-	-	-	1,00	195,63	100,00
05.03.06A	EQUIPOS DE ILUMINACION	und	230,00	94,24	21,675,20	0,00	-	-	-	230,00	21675,2	100,00
05.03.01A	EQUIPO FLUORESCENTE HERMETICO 2x36W P85	und	96,00	79,24	7,607,04	0,00	-	-	-	96,00	7607,04	100,00
05.03.02A	LUZ DE EMERGENCIA LED	und	47,00	127,80	5,987,20	0,00	-	-	-	47,00	5987,2	100,00
05.03.04A	EQUIPOS PARA SUMINISTRO	und	1,00	83,818,45	83,818,45	0,00	-	-	-	1,00	83818,45	100,00
05.03.05A	GRUPO ELECTROGENO 380-220V + N VOLTIOS - 60 KW STAND BY	und	1,00	35,145,02	35,145,02	0,00	-	-	-	1,00	35145,02	100,00
05.03.06A	TABLERO DE TRANSFERENCIA AUTOMATICO AUTOSOPORTADO 8x400 AMP - 35KA - 380/220V + N	und	1,00	11,732,98	11,732,98	0,00	-	-	-	1,00	11732,98	100,00
05.03.01A	BANCO DE CONDENSADORES AUTOSOPORTADO 70KVAR - 380 VOLTIOS	und	1,00	9,645,86	9,645,86	0,00	-	-	-	1,00	9645,86	100,00
05.03.02A	UPS MONOFASICO DE AISLAMIENTO 3000 VA 220/220 VOLTIOS	und	1,00	2,055,21	2,055,21	0,00	-	-	-	1,00	2055,21	100,00
05.03.02A	TRANSFORMADOR MONOFASICO DE AISLAMIENTO 3000 VA 220/220 VOLTIOS	und	1,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-	1,00	0,00	100,00
05.03.03A	PRUEBAS FINALES	und	1,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-	1,00	0,00	100,00
05.03.04A	PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO	und	1,00	3,500,00	3,500,00	0,00	-	-	-	1,00	3500,00	100,00
	COSTO DIRECTO				542,358,14		0,00				523,488,35	
	GASTOS GENERALES	%	17,80%		97,082,11		0,00		18,871,79		93,704,06	
	UTILIDAD	%	0,10%		542,36		0,00		3,378,05		523,49	
	SUB TOTAL				639,982,61		0,00		22,288,71		617,713,90	
	IGV	%	18,00		115,198,87		0,00		4,008,37		111,186,50	
	TOTAL				755,179,48		0,00		26,277,08		728,902,40	
	AVANCE	%			100%		0,00%		3,48%		96,52%	


CONSORCIO ZORRITOS
 INGENIERO REGALADO OBITAS
 Ing. Responsable de Obra


ING. RUBEN BOSSUS TORIATTI
 CONSORCIO SUPERVISOR TUMBES
 JEFE DE SUPERVISION

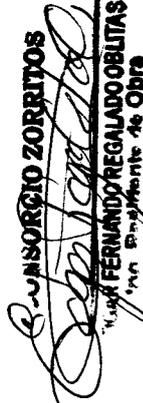
LICITACION : LP-SM-05-2017-FONDEPES-1
OBRA : REHABILITACIÓN DPA DE ACAPULCO
PROPIETARIO : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO (FONDEPES)
CONTRATISTA : CONSORCIO ZORRITOS
UBICACIÓN : LOCALIDAD DE ACAPULCO-ZORRITOS-CONTRALMIRANTE VILLAR-TUMBES

**CALCULO DEL FACTOR DE REAJUSTE: VALORIZACION DE ADICIONAL No 01
 VALORIZACION ADICIONAL DE OBRA N°3: MEJORAMIENTO DE LOS
 SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL IIEE EN LA
 LOCALIDAD DE ACAPULCO, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE
 CONTRALMIRANTE VILLAR, REGIÓN DE TUMBES
 AL MES DE DICIEMBRE 2018**

FORMULA POLINOMICA No 04: INSTALACION ELECTRICA

Fecha Presupuesto Base: Junio 2017

MON.	SIMB.	IND.	DESCRIPCION	COEF.	%	DICIEMBRE 2018	
						Io Jun-2017	Ir Nov-2018
1	M	47	MANO DE OBRA	0.243	100.000%	563.25	602.11
2	T	74	TUBERIA DE PVC PARA ELECTRICIDAD(SA	0.080	100.000%	417.89	439.71
3	A	07	ALAMBRE Y CABLE TIPO TW Y THW	0.081	100.000%	604.49	686.28
4	M	49	MAQUINARIA Y EQUIPPO IMPORTADO	0.473	100.000%	294.92	311.07
5	A	11	ARTEFACTO DE ALUMBRADO EXTERIOR	0.123	52.846%	235.01	244.87
6	I	39	INDICE GENERAL DE PRECIOS	0.058	100.000%	440.79	451.18
							K₁ = 1.062


CONSORCIO ZORRITOS
FERNANDO REGALADO OBLITAS
 Jefe de Supervisión de Obra


ING. RUBEN BOSSUS TONIATTI
 CONSORCIO SUPERVISOR TUMBES
 JEFE DE SUPERVISION

CUADRO DE COMPARACION ENTRE EL REAJUSTE PROGRAMADO VS REAJUSTE EJECUTADO

VALORIZACION ADICIONAL DE OBRA N°3: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL IIEE EN LA LOCALIDAD DE ACAPULCO, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, REGION DE TUMBES

**FORMULA 4 : INSTALACIONES ELECTRICAS
FORMULA 04 : INSTALACIONES ELECTRICAS**

LICITACION : LP-SM-05-2017-FONDEPES-1
OBRA : REHABILITACION DPA DE ACAPULCO
PROPIETA : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO (FONDEPES)
CONTRATA : CONSORCIO ZORRITOS
UBICACION : ACAPULCO-ZORRITOS-CONTRALMIRANTE VILLAR-TUMBES

**VALORIZACION N° 1 :
ADICIONAL DE OBRA N°3
INSTALACIONES ELECTRICAS**

MES	PROGRAMADO					EJECUTADO					% AVANCE VS PROGRAMADO (9)/(1)	% AVANCE VS PROG. ACUM. (4)/(2)	+ ADELANTADA - ATRASADA	
	VAL No	VALORIZACION PROGRAMADA (1)	VALORIZACION PROGRAMADA ACUMULADA (2)	K	REAJUSTE PROGRAMADO ACUMULADO	VAL No	VALORIZACION EJECUTADA (5)	VALORIZACION EJECUTADA ACUMULADA (4)	K	REAJUSTE EJECUTADO ACUMULADO				REAJUSTE RECONOCIDO
DICIEMBRE	1	-	-	1.062	-	1	22,268.71	22,268.71	1.062	1,380.66	1,380.66	0.00%	0.00%	


CONSORCIO ZORRITOS
OSCAR FERNANDO ARGALADO OBLITAS
 Ing Residente de Obra


ING RUBEN BOSSUS TORIATTI
CONSORCIO SUPERVISOR TUMBES
JEFE DE SUPERVISION

CUADRO DE REINTEGROS Y REAJUSTES - VALORIZACION ADICIONAL N°1
VALORIZACIÓN ADICIONAL DE OBRA N°3: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL IIEE EN LA LOCALIDAD DE ACAPULCO, DISTRITO DE ZORRITOS,
PROVINCIA DE CONTRALMIANTE VILLAR, REGIÓN DE TUMBES
FORMULA 4 : INSTALACIONES ELECTRICAS
FORMULA 04 : INSTALACIONES ELECTRICAS

LICITACION : LP-SM-05-2017-FONDEPES-1
 OBRA : REHABILITACION DPA DE ACAPULCO
 PROPIETARIO : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO (FONDEPES)
 CONTRATISTA : CONSORCIO ZORRITOS
 UBICACIÓN : LOCALIDAD DE ACAPULCO-ZORRITOS-CONTRALMIANTE VILLAR-TUMBES
 VALORIZACION N° 1 : ADICIONAL DE OBRA N°3 PARTIDAS EXISTENTES
 FECHA DE INICIO DE OBRA : 28-dic.-17
 FECHA PRESUPUESTO : 30-jun.-17

CALCULO DE REINTEGROS PRESENTE VALORIZACION

FORMULA POLINOMICA	PRESENTE VALORIZACION	Kr	K(mi)	REAJUSTES DE REINTEGROS R=(Kr-kant)*V	DEDUCCION DE ADELANTO EN EFECTIVO	DEDUCCION DE ADELANTO DE MATERIALES	REAJUSTE DE REINTEGROS NETOS
OBRAS DE MAR	1 Dic-18	K - noviembre 1.062	1.062	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES				0.00	0.00	0.00	0.00

TOTAL REINTEGROS :
RESUMEN : TOTAL REINTEGROS FORMULAS 1 01 ESTRUCTURA
 0.00


CONSORCIO ZORRITOS
ING. RUBÉN BOBOS TORIATTI
CONSORCIO SUPERVISOR TUMBES
JEFE DE SUPERVISION